

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

136

Castro, 20 de Abril del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 153 de fecha 20.04.2017; de Administrador Municipal, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal **Luis Cárdenas Chaura,** Auxiliar Grado 18º quien trasladara a la ciudad de Puerto Montt al Sr. Alcalde y Administrador Municipal el día 23 de Abril del 2017, lo anterior en vehículo municipal patente JGRD 85.-

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 23 de Abril del 2017 al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



PLP/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"